



## COMUNICADO No.009

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES, (RECTORES(AS) Y COORDINADORES), DOCENTES DE AULA, DOCENTES DE APOYO Y DOCENTES ORIENTADORES, DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**ASUNTO:** SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN CASA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA.

**FECHA:** 23 DE ABRIL DE 2020.

En atención a lo dispuesto en la Circular No. 042 del 14 de abril de 2020, por medio de la cual se establece las *“Orientaciones para la prestación del servicio educativo y el aprendizaje autónomo y dirigido en casa durante el periodo del 20 de abril al 31 de mayo en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19”*, en la cual la Secretaria de Educación señaló que los Directivos Docentes y Docentes del Departamento de Nariño, diseñarán un plan de trabajo en casa con sus estudiantes y para efectos de seguimiento y acompañamiento, deberán ser enviados a la Secretaría de Educación Departamental por medio correo electrónico.

En virtud de lo anterior y atendiendo a las solicitudes enviadas por los establecimientos educativos frente al reporte de las actividades adelantadas por directivos docentes, docentes de aula, docentes de apoyo y docentes orientadores de los establecimientos educativos no certificados del Departamento, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño en desarrollo de su rol de seguimiento y en aras de asegurar el cabal cumplimiento de dichas medidas, señala:

1. Los docentes de aula, docentes de apoyo y docentes orientadores, deberán reportar un registro detallado sobre la ejecución de funciones, actividades y/o estrategias pedagógicas flexibles desarrolladas dentro del trabajo escolar\*; para lo cual diligenciarán el formato *“Registro de actividades de docentes de aula, docentes de apoyo y docentes orientadores en escenarios de emergencia”* el cual se encuentra adjunto a este documento (anexo 1).

\*Favor enviar 2 estrategias didácticas significativas por institución, incluyendo y consolidando la información de los centros educativos, de las áreas fundamentales (Guías, talleres, audios, producción de los estudiantes, y otras). Se requiere que el formato diligenciado sea enviado quincenalmente, el viernes al



Secretaría  
de Educación

finalizar sus actividades, reportando la información de las dos semanas anteriores, al correo electrónico del rector(a) o de la Institución Educativa a la que pertenece (únicamente reportar el formato de actividades adjunto), así como, disponer de los anexos y/o soportes para efecto de atender posibles requerimientos de los Entes de Control.

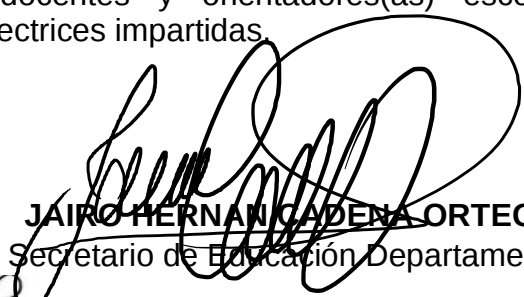
2. El Rector(a) o en su defecto el Coordinador de la Institución Educativa, recepcionará y consolidará los informes enviados por los docentes de aula, docentes de apoyo y docentes orientadores, incluidos los centros educativos asociados; y una vez sean consolidados los reportes, para efectos de verificación y seguimiento, deberán remitirlos a la Secretaría de Educación Departamental a través del correo electrónico [unidosporlaeducacion@narino.gov.co](mailto:unidosporlaeducacion@narino.gov.co) el día lunes, esto es, cuatro (04) días siguientes a la recepción.

El primer reporte a la Institución Educativa deberá realizarse el viernes 01 de mayo de 2020, con la información del trabajo realizado del 20 de abril al 1 de mayo de 2020; y el rector(a) enviará el consolidado de los informes el día lunes 04 de mayo de 2020 al correo ya referenciado.

Por otro lado, se informa que en los casos que exista disponibilidad de equipos de cómputo y eventualmente se requiera el préstamo para uso exclusivo de los estudiantes de su establecimiento educativo, se recomienda diligenciar el formato “Acta de préstamo equipos de cómputo a estudiantes” el cual se encuentra adjunto a este documento (anexo 2). Que servirá de soporte para la Institución Educativa.

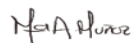
Las disposiciones aquí presentes permanecerán teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, de acuerdo con las directrices emanadas por el Gobierno Nacional y Departamental.

Dicho lo anterior, es importante solicitar la coordinación, compromiso y apoyo de todos los(as) rectores(as), docentes y orientadores(as) escolares para garantizar el cumplimiento de las directrices impartidas.

  
**JAIRO HERNÁN CADENÁ ORTEGA**  
Secretario de Educación Departamental

  
Margarita Rosero

Proyección y revisión: Margarita Rosero  
Sub secretaria de Calidad Educativa

  
María Alejandra Muñoz

Proyección: María Alejandra Muñoz -Contratista



ANEXO 1

REGISTRO DE ACTIVIDADES DOCENTES DE AULA-DOCENTES DE APOYO Y DOCENTES ORIENTADORES  
EN ESCENARIOS DE EMERGENCIA

**OBJETIVO:** establecer procesos de seguimiento a las acciones desarrolladas por los docentes y orientadores(as) escolares dentro de las estrategias de trabajo educativo en casa, en condiciones de emergencia sanitaria.

1. Información general:

FECHA: DESDE

HASTA

|                                                  |  |                       |  |
|--------------------------------------------------|--|-----------------------|--|
| MUNICIPIO:                                       |  |                       |  |
| ESTABLECIMIENTO<br>EDUCATIVO:                    |  |                       |  |
| NOMBRE DEL RECTOR                                |  |                       |  |
| NOMBRE DEL DOCENTE<br>U ORIENTADOR(A)<br>ESCOLAR |  |                       |  |
| No. CELULAR                                      |  | CORREO<br>ELECTRÓNICO |  |

2.- Descripción académica:

| Fecha | Actividad ejecutada | Descripción | Evidencias |
|-------|---------------------|-------------|------------|
|       |                     |             |            |
|       |                     |             |            |
|       |                     |             |            |

3.- Acciones que favorecieron o limitaron el trabajo educativo en casa:

| Acción desarrollada | Fortalezas de la acción desarrollada | Dificultades de la acción desarrollada |
|---------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|
|                     |                                      |                                        |
|                     |                                      |                                        |
|                     |                                      |                                        |

Aspectos por mejorar: ¿Cuáles?

---

---

4.- Entidades que realizaron acciones de acompañamiento en este proceso (marcar X):

| Entidad                               | si | no |
|---------------------------------------|----|----|
| Secretaría de Educación Departamental |    |    |
| Alcaldía municipal                    |    |    |
| Personería                            |    |    |

Otros ¿Cuáles?

---

Firma del Docente u Orientador(a) Escolar: \_\_\_\_\_



**ANEXO 2**  
**ACTA DE PRÉSTAMO EQUIPOS DE CÓMPUTO A ESTUDIANTES**

**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO \_\_\_\_\_**

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2020, en el Establecimiento Educativo \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de Nariño, se hace entrega en calidad de préstamo de uso un equipo de cómputo de acuerdo a las especificaciones descritas a continuación:

**ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS**

| <b>EQUIPO</b>               | <b>PORTATIL ( )</b>  | <b>TABLET ( )</b>      |
|-----------------------------|----------------------|------------------------|
| <b>MARCA</b>                |                      |                        |
| <b>MODELO</b>               |                      |                        |
| <b>No. SERIAL</b>           |                      |                        |
| <b>CAPACIDAD DISCO DURO</b> |                      |                        |
| <b>TAMAÑO MEMORIA RAM</b>   |                      |                        |
| <b>MOUSE</b>                | <b>ALAMBRICO ( )</b> | <b>INALAMBRICO ( )</b> |
| <b>CARGADOR</b>             |                      |                        |
| <b>OTROS ACCESORIOS</b>     |                      |                        |

El equipo en calidad de préstamo de uso, se destinará única y exclusivamente para realizar las actividades académicas del estudiante en casa, durante los días de cuarentena obligatoria debido a la situación de pandemia por COVID 19.

| <b>Nombre del Estudiante</b> | <b>Identificación</b> | <b>Grado de escolaridad</b> | <b>Sede Educativa</b> |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
|                              |                       |                             |                       |

Mediante la firma de la presenta acta, nos comprometemos a: cuidar, conservar y devolver el equipo, en las mismas condiciones en que lo recibí:

Firmas

**Quien entrega:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

**Padre de Familia, cuidador o acudiente**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Vínculo familiar: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_